



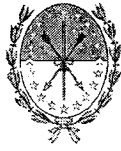
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
13 JUL 2021
Recibido 9:56
Exp. N° 44353

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, convoque de manera urgente a una mesa de diálogo a representantes docentes del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual, Equipos Territoriales con Eje en la Convivencia, Programa Nueva Oportunidad y Formación Profesional a fin de abordar las condiciones laborales y situaciones conflictivas a la fecha, en particular sobre las siguientes cuestiones:

- a) Vulneración de derechos laborales de trabajadores y trabajadoras de la Educación, del derecho a la educación de jóvenes mayores de 18 años y de los derechos integrales de niños, niñas y jóvenes que requieren políticas de inclusión socioeducativa;
- b) Estabilidad laboral de docentes integrantes de los mencionados programas que perdieron la condición de titulares obtenida mediante resoluciones N° 1868/19, 1740/19, 1741/19, 1869/19 Y 1738/19 del Ministerio de Educación que fueron resultado de negociaciones colectivas de trabajo en el marco de la Ley Provincial N° 12958;
- c) Asignación de tareas a los Equipos Territoriales con Eje en la Convivencia y del Programa Nueva Oportunidad que pertenecen a la planta del Ministerio de Educación y que hoy se encuentran sin funciones;
- d) Reapertura de las inscripciones para el ingreso de nuevos estudiantes en la EEMPA 1330;
- e) Confección de los escalafones de suplencias para la EEMPA 1330 a fin cubrir cargos y horas cátedras vacantes; y,
- f) Estado de reorganización, intervención de la EEMPA 1330.

CLAUDIA BALAGUE- ALEJANDRO BOSCAROL
SILVANA DI STEFANO- ERICA HYNES- MÓNICA PERALTA
MARCELO GONZALEZ - AGUSTINA DONNET



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado Miércoles 23 del corriente mes, la Comisión de Educación realizó una reunión virtual a pedido de los docentes del Plan Vuelvo a Estudiar Virtual, Equipos Territoriales con Eje en la Convivencia, el Programa Nueva Oportunidad y los docentes del área de Formación Profesional, junto con representantes regionales del gremio AMSAFE.

Luego de innumerables reclamos públicos, pedidos de audiencia a las autoridades del Ministerio de Educación, los docentes arriba referidos, se manifestaron en la Comisión de Educación de esta Cámara legislativa, con el propósito de plantear su actual condición laboral y las situaciones conflictivas que éstas han generado.

Todos los docentes y los representantes gremiales tuvieron la oportunidad de expresarse y los diputados y diputadas miembros de la Comisión de Educación escucharon atentamente.

En la reunión se destacó en primer lugar que, a partir de la revocación de las resoluciones del Ministerio de Educación N° 1868/19, 1740/19, 1741/19, 1869/19 Y 1738/19 se produjo la anulación del convenio laboral entre las partes, por el cual se revoca la titularidad de los docentes de la EEMPA 1330, volviendo a la condición de docentes interinos. Todos estos trabajadores y trabajadoras habían adquirido su condición laboral de titular, producto de un proceso de reparación histórica acordado en las reuniones paritarias correspondientes.

Como consecuencia de esas resoluciones unilaterales tomadas por el Ministerio de Educación, se vulneraron los derechos laborales adquiridos de más de 400 trabajadores y trabajadoras del EEMPA 1330.

Del mismo modo, se nos puso en conocimiento sobre la prohibición de una nueva etapa de inscripción de alumnos y alumnas, para el presente año lectivo, vulnerando el derecho a la educación para jóvenes mayores de 18 años consagrado en nuestra Constitución Nacional, provincial y en la ley de Educación Nacional 26.206/06.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También los docentes afectados manifestaron que al desalentar la inscripción de nuevos estudiantes en la EEMPA 1330, amplían la oferta y proliferación de instituciones privadas que muchos jóvenes no pueden pagar.

Los docentes valoraron además, que el EEMPA 1330 constituye una experiencia inédita en el ámbito público y que se trata del espacio mejor formado y calificado para afrontar esta situación y socializar su experiencia con otras instituciones similares.

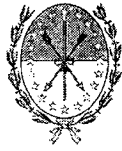
Sin embargo, las autoridades del Ministerio de Educación nunca han convocado a los y las docentes y por el contrario se siguen tomando medidas con la clara intención de desarmar o desarticular esta propuesta tan necesaria en estos tiempos de deserción escolar.

Los docentes justificaron estas intenciones, ya que, muchos de ellos han dejado sus cargos, tomando horas cátedras en otras instituciones y que dichas vacancias no han sido cubiertas por lo que se solicitó la apertura de escalafones para cubrir esos cargos y así sostener la propuesta educativa. Seguidamente se dejó constancia de que no existe a la fecha justificación alguna para la medida que han adoptado las autoridades ministeriales.

Una situación similar ha ocurrido con los docentes del área de Formación Profesional quienes luego de muchos años en condiciones de interinos, lograron su titularidad acordada en paritarias, también bajo el criterio de reparación histórica, las que al día de hoy han sido revocadas unilateralmente.

Similar situación ha acontecido con los docentes del Programa Nueva Oportunidad.

Igualmente se nos hizo saber sobre la falta de implementación de políticas socioeducativas, tan importantes en los tiempos de pandemia que estamos transcurriendo, donde los índices de desgranamiento estudiantil son cada vez más elevados. La carencia de estas políticas se fundamentó en que los Equipos Territoriales con Eje en Convivencia no tienen funciones asignadas desde el 11 de diciembre del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

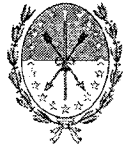
2019, día en que asumió el actual gobierno provincial hasta la fecha. Esta denuncia realizada en la Comisión de Educación, no solo vulnera el derecho de los trabajadores y trabajadoras de los Equipos de Convivencia, sino que pone en una situación de vulneración los derechos integrales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes ya que estos equipos no están desarrollando sus tareas, misiones y funciones en toda la provincia de Santa Fe. Igualmente se nos manifestó que se desconoce la causa de esta decisión que ha tomado el Ministerio de Educación.

Luego de escuchar atentamente a todos los y las docentes consideramos a la situación descrita de extrema gravedad donde se vulneran derechos adquiridos de trabajadores y trabajadoras de la educación así como la protección integral de otros derechos, evitando el desarrollo y la asistencia socioeducativa a muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este sentido es necesario realizar las siguientes apreciaciones. Por un lado, sabemos que el proceso iniciado por el Ministerio de Educación, por el cual se procedió unilateralmente a revocar la condición de titulares a aproximadamente 500 docentes, ha sido recurrido por la vía administrativa y planteado en la justicia laboral, bajo la representación colectiva del gremio AMSAFE, solicitando las medidas de amparo correspondientes.

Por otro lado destacamos que existe una afectación directa del Ministerio de Educación sobre el EEMPA 1330 ya que, como nos indicaron los docentes, existen un conjunto de acciones que atenten contra el normal desarrollo y funcionamiento de la institución educativa, generando un antecedente inédito en la educación santafesina. En otras palabras, entendemos que debe habilitarse la inscripción de nuevos estudiantes al EEMPA 1330, así como el escalafón correspondiente para cubrir las vacantes y evitar su vaciamiento.

En relación a los Equipos Territoriales con Eje en la Convivencia, se produce una situación también inédita en que los trabajadores y trabajadoras del Estado, no tienen funciones en medio de una crisis sanitaria y educativa y manifiestan la posibilidad de realizar su



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aporte profesional a las instituciones educativas y a la comunidad que así lo requiera. Creemos que esta situación debe revertirse y que de inmediato el Ministerio de Educación debe asignar funciones que faciliten la inclusión socioeducativa, la integración, así como la protección integral de derechos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La falta de políticas socioeducativas que promuevan la inclusión, así como el cercenamiento del derecho a la educación constituye situaciones sobre las que debemos llamar la atención. Por todo lo expresado proponemos que el diálogo, la reflexión y el entendimiento entre las partes involucradas se constituyan en las herramientas necesarias para la resolución de los conflictos planteados en el seno de esta Comisión de Educación y solicitamos a los diputados y diputadas que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

CLAUDIA BALAGUE- ALEJANDRO BOSCAROL
SILVANA DI STEFANO- ERICA HYNES- MÓNICA PERALTA
MARCELO GONZALEZ - AGUSTINA DONNET